

ENERO 2018

RESUMEN TRABAJO REMUNERADO DE LAS MUJERES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Para una parte importante de las mujeres, sus responsabilidades familiares ponen límites a su oferta de trabajo, traduciéndose en inactividad y falta de autonomía económica. Otra parte de las mujeres ingresa al mercado laboral pero con parámetros éticos que le impiden separar estas dos esferas. A esta realidad, el mercado responde con discriminación salarial, segregación ocupacional, precariedad laboral e incluso trabajo como familiar no remunerado.



Verónica Serafini Geoghegan



Los principales problemas laborales de las mujeres en Paraguay

La inactividad afecta más a mujeres que a hombres. El 40,8% de las mujeres se declara inactiva en comparación con el 14,0% de los hombres. En el sector rural, la proporción disminuye a 12,1% en los hombres y aumenta a 44,3% de las mujeres.

Las razones de inactividad son diferentes por área y sexo. El 59,7% de las mujeres señalaron que las más importantes son las "labores del hogar" y los "motivos familiares"; frente a una proporción similar de hombres que declaró estar "enfermo" y ser "anciano", "discapacitado", "jubilado o pensionado". Llama la atención que el 21,0% de los hombres esté inactivo por estudiar, frente a solo el 12,2% de las mujeres. (DGEEC 2017)

La subutilización de la mano de obra femenina duplica la de los hombres. La tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo (subempleo visible) afecta más a mujeres (8,9%) que a hombres (4,5%). El desempleo más el subempleo dan como resultado el nivel de subutilización de la mano de obra en una economía. Si se suman ambos problemas, casi el 17% de las mujeres no encuentra trabajo o trabaja menos horas que las que desea o está disponible, frente al 9% de los hombres (DGEEC 2017).

La estructura de la ocupación muestra segregación por sexo. Al analizar las categorías laborales se observa que el trabajo por cuenta propia, como familiar no remunerado y el empleo doméstico ocupan al 57,1% de las mujeres, cifra que se eleva al 78,3% en el sector rural (DGEEC 2017).

Muchas mujeres no tienen ingresos propios y las que trabajan ganan menos que los hombres. Casi un tercio de las mujeres de 15 años y más que no estudia no cuenta con un ingreso propio¹, frente al 11,7 % de los hombres. Poco más de la mitad de las mujeres está inactiva, el 9,2% trabaja pero no recibe remuneración y el 7,1% está desempleada. En los hombres, la razón principal es la desocupación y le sigue el trabajo no remunerado (Serafini, 2015).

Las mujeres, en el Paraguay, enfrentan altos riesgos frente a eventos individuales como la separación, la viudez, una enfermedad o el envejecimiento; y colectivos como las crisis económicas o agroclimáticas en el sector rural. Muchas de estas mujeres no participan en el mercado laboral o si lo hacen no tienen remuneración, o no cuentan con ningún tipo de transferencia del Estado, por lo tanto, se encuentran fuera de cualquier mecanismo de protección social y son vulnerables a caer en pobreza si ya no lo están.



REFERENCIAS

DGEEC (2017). *Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso*. Fernando de la Mora.
Serafini, Verónica (2015). *Pobreza, Oportunidades Económicas Desiguales y Género. Hipótesis para la Discusión*. ONU Mujeres. Asunción.
Zavattiero, Claudina; Verónica Serafini (2016). "Paraguay Joven. Informe sobre juventud". UNFPA. Asunción.

¹ La metodología de cálculo de este indicador es la propuesta por CEPAL-OIG. La población sin ingresos propios por sexo: porcentaje de hombres y mujeres que no perciben ingresos monetarios y que no estudian sobre el total de la población femenina o masculina de 15 años y más que no estudian.

Lineamientos para una política pública

A pesar de la relevancia económica que tienen las mujeres en el bienestar de la familia, de sus avances educativos y de sus deseos de trabajar, las oportunidades económicas no son las mismas para ellas que para los hombres. Ello debido a la existencia de desigualdades relacionadas a la división sexual del trabajo, a la discriminación en el mercado laboral y a la falta de políticas públicas que enfrenten estos problemas.

De ahí la necesidad de incorporar el enfoque de género en el diseño de cualquier política pública que busque ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres y reducir las desigualdades entre ellas y con los hombres.

1. POLÍTICA DE CUIDADO

Uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para ofrecer su trabajo y lograr condiciones laborales adecuadas –igual salario por igual trabajo, protección social, estabilidad de los ingresos, entre otros– es la necesidad de conciliar sus roles familiares con las laborales teniendo en cuenta que la sociedad le otorga la mayor responsabilidad en el cuidado.

Paraguay tiene un importante déficit en esta materia. No cuenta con una política de cuidado y las acciones del Estado son mínimas y fragmentadas. Las competencias de regulación y fiscalización son débiles, la prestación de servicios se reduce a espacios institucionalizados –hogares de abrigo para niños/as y personas mayores– y no existen acciones tendientes a reducir la rígida división sexual del trabajo.

Algunas de las intervenciones llevadas a cabo en los países que cuentan con políticas de cuidado son: la prestación pública de servicios de cuidado, la transferencia de recursos a las familias para financiar estos servicios, la regulación de las licencias de maternidad/paternidad, etc.

2. POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Paraguay cuenta con intervenciones importantes por los recursos que involucra pero como en el resto de los casos, de baja cobertura, dispersos y sin vasos comunicantes.

El principal esfuerzo que debe realizar la política de protección social es ampliar la cobertura de los programas contributivos (seguridad social) y no contributivos (Tekoporá, Abrazo, pensión alimentaria, alimentación escolar, becas).

La seguridad social debe dar cobertura al trabajo de las mujeres concentrado en el subempleo, la informalidad y el trabajo familiar no remunerado.

Todos los pilares de la política de protección social deben incorporar el enfoque de género y explicitar objetivos relativos a la reducción de las brechas entre hombres y mujeres y entre los diferentes grupos de mujeres (urbanas/rurales, jóvenes/adultas, activas/inactivas, pobres/no pobres).

3. POLÍTICA DE EMPLEO

La política de empleo tiene por finalidad impulsar el pleno empleo, así como la calidad del mismo. Para ello cuenta con diversas estrategias como la intermediación laboral, la formación de los recursos humanos y la regulación para la protección de la población trabajadora.

La política de empleo debe garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes de manera a reducir la evasión a la seguridad social y mejorar el nivel de ingresos de los/as trabajadores/as, aumentar el empleo juvenil y femenino en cantidad y calidad, garantizar el pleno derecho a la organización sindical y el funcionamiento de negociaciones tripartitas, y mejorar la calidad de la capacitación para el empleo.

3. POLÍTICA DE AGRICULTURA CAMPESINA

El marco jurídico de la política de agricultura familiar tiene lineamientos claros en torno a la incorporación del enfoque de género y a la mujer como prioridad de la política. No obstante, en la implementación verifica problemas ya que los registros y encuestas disponibles muestran que las mujeres campesinas sufren discriminación como sujetos de las políticas a pesar de ser jefas de un tercio de los hogares.



Además de ampliar la cobertura y calidad de los programas de asistencia técnica, inclusión financiera e inversión tecnológica, la política de agricultura campesina debe incluir mecanismos específicos para incorporar a las mujeres. El objetivo final debe ser aumentar los ingresos de las fincas campesinas y de las mujeres en particular, garantizando paralelamente la reducción de las vulnerabilidades provenientes de las inclemencias climáticas.

El acceso a la tierra también debe ser considerado como un eje central de la política teniendo en cuenta que las mujeres, si bien tienen prioridad, sus tierras son de baja calidad y de una extensión menor a la necesaria para los estándares exigidos por las buenas prácticas.

Resumen de la serie de Notas de Política de la plataforma Paraguay Debate.

ENERO 2018



 Paraguay Debate
 @paraguaydebate
cadep@cadep.org.py
www.paraguaydebate.org.py
Tel.: (021) 494140 / (021) 496813



ORGANIZACIONES MIEMBROS



Centro de Análisis y Difusor de la Economía Paraguaya



Centro de Información y Recursos para el Desarrollo



CAMPAÑA POR LA EXPRESIÓN CIUDADANA



investigación para el desarrollo



gestión Ambiental para el desarrollo sustentable



Semillas para la Democracia

CON EL APOYO DE



National Endowment for Democracy
Supporting freedom around the world



INICIATIVA LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Iniciativa Think Tank